

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE OYÓN-OION

Licencia de actividad de Ganados Legarda SL

Ganados Legarda SL, ha solicitado licencia de actividad para concentración de ganado vacuno en parcela 1074 del polígono 3 de Oyón-Oion (Álava).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 58.1 y 58.2 de la Ley 3/1998 de 27 de febrero, General de Protección de Medio Ambiente del País Vasco, se hace público, a fin de quienes se consideren afectados por la mencionada actividad, puedan formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente día hábil a la publicación de este edicto en el BOTHA.

Oyón-Oion, a 3 de junio de 2020

El Alcalde

EDUARDO TERROBA CABEZÓN